

SUIZA

Agrupaciones L. y C.:

Agustí Ventura, Nieves. A45EC155278.
 Arranz Sanz, M. Pilar. A45EC141970.
 Bodelón Montecelos, M. Teresa. A45EC217544.
 Burgos García, Rosa María. A45EC224096.
 Caballero Murillo, Manuela. A45EC143200.
 Cano Sanz, José Antonio. A45EC212005.
 Carranza Zaldiva, Jesús. A45EC145310.
 Castaño Lloris, Trinidad. 01983480102.
 Cuerpo Rocha, Gregorio. A45EC149964.
 Fernández Gutiérrez, M. Consuelo. A45EC147207.
 Ferrer Santonja, M. Dolores. A45EC232272.
 Gavarrón Casado, M. del Valle. A45EC173573.
 Gutiérrez Sánchez, César. A45EC100664.
 Madrigal García, Ramón. A45EC127915.
 Martín Moreno, M. Carmen. A45EC075350.
 Menéndez Fernández, Margarita. 01105900824.
 Montes Galdeano, Gabriel. A45EC138216.
 Morales Cordero, Miguel Salvador. 02479105413.
 Muñoz de Andrés, M. Luisa. A45EC075952.
 Plaza Lafuente, José María. A45EC188051.
 Ruiz Blanco, Vicente. A45EC150484.
 Sánchez Pascua, María. A45EC133967.
 Sánchez Torrecillas, Manuela. A45EC177613.
 Santamaría Giménez, Rosa. A45EC158640.
 Segura Folch, Carmen. A45EC216463.
 Serrano Montalvo, Pilar. A45EC228740.
 Soladana Calleja, Samuel. A45EC159744.
 Soler Faus, M. Carmen. A45EC052846.
 Vázquez Vidal, Casto. A45EC235837.
 Vicente Nieto, Ulpiano. A45EC176255.

Maestros adscritos en virtud de la Orden de 24 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 31)

ALEMANIA

Agrupaciones L. y C.:

Baquero Rey, Elssy. A45EC225615.
 Escudero Zamora, M. José. A45EC180291.
 Marina Peñalba, Félix. A45EC142797.
 Pages Margalef, José Luis. A45EC172023.

ANDORRA

Principado de Andorra:

Cortina Carrera, Ana María. A45EC228022.
 Espinal Solé, Josepa. A45EC237433.
 Jaldo Fernández, José David. A45EC154653.
 Torrente Viladot, M. Pilar. A45EC233036.

FRANCIA

Agrupaciones L. y C.:

Díaz Davia, Victoriano. A45EC144150.
 Sánchez Milara, Julián. A45EC204899.

C. P. «Federico García Lorca»:

Batres Hernández, Asunción. A45EC110585.

ITALIA

Liceo Español «Cervantes»:

Piñana Manrique, Inmaculada. 01894113868.

MARRUECOS

C. P. «Juan Ramón Jiménez»:

Bustamante Arnaiz, Neus. A45EC154546.

C. P. «Lope de Vega»:

García Vilchez, Visitación. 02415147557.
 Garrido Estévez, Isabel. A45EC235808.

ANEXO II

Prórroga de adscripción temporal

1. *Maestros adscritos en virtud de la Orden de 31 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto)*

BRASIL

C. P. «Miguel de Cervantes»:

Cerezo Retamero, José. A45EC122980.
 González Fanjul, Genovena. A45EC082366.

2. *Maestros adscritos en virtud de la Orden de 24 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 31)*

AUSTRALIA

Agrupaciones L. y C.:

Rodríguez Couso, José. A45EC112571.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18422 *ORDEN de 30 de junio de 1993 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 2 de marzo de 1993.*

Convocado por Orden de 2 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 13) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los Centros directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 30 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 16 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS DEL SOLICITANTE					
NUM ORD	NUM PLZ	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION DEL PUESTO	NI	GP	LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NI	MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	REG. PERSONAL	CUER	GR
1	1	C. L. ARGENTINA SECRETARIO GENERAL TRC715000160032002	24	AB	BUENOS AIRES	JEFE SERV. INT.S.L.	26	TR	MADRID	AZNAR NIETO MIGUEL ANGEL	5029693057A1604	1604	26
2	1	C. L. MEJICO TECNICO ASESOR TRC715000160484003	20	BC	MEJICO D.F.	SECRETARIA GENERAL	24	TR	MEJICO	ARREGUI LAPUERTA M. TERESA	0215720146A6025	6025	22
3	1	C. L. SUIZA SECRETARIO GENERAL TRC715000160756002	26	AB	BERNA	PUESTO TRABAJO N24	24	EC	MADRID	INIESTA DE BRICIO M. DEL ROSARIO	0013815868A1122	1122	24
4	1	C. L. SUIZA SECRETARIO PUESTO N30 TRC715000160756004	14	CD	BERNA	SECRETARIA PUESTO N30	14	SC	MADRID	BAREA FLOREZ M. TERESA	0147514502A1146	1146	14

18423 ORDEN de 5 de julio de 1993 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 30 de abril de 1993.

Convocado por Orden de 30 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los Centros directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 5 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 16 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.